



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Huila

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA

HACE SABER

Que, en el proceso disciplinario con radicación No. **41001250200020250011900**, adelantado contra el(la) doctor(a) **CINDY ANDREA ROMERO CANTILLO**, identificado(a) con cédula 1.075.245.952, en su condición de **SECRETARIA DEL JUZGADO 003 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA**, según INFORME DE LA JUEZA 003 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA; se profirió auto de fecha **31 de marzo de 2025**, mediante el cual se dispuso **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Que, habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el(la) disciplinado(a) a través del buzón electrónico discneiva@cndj.gov.co, se procede a notificar la mencionada providencia, conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

El presente EDICTO se fija en lugar público y visible del micrositio de esta Secretaría de la página web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, a efectos de notificar la providencia enunciada, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) de hoy **16 de julio de 2025**.

Rad. 41001250200020250011900

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario

Certifico que, el presente edicto permaneció fijado desde el día que en él se indica, hasta hoy **18 de julio de 2025**, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

DIEGO ANDRÉS DELGADO PRIETO
Secretario